MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com- Telefax: 0464 - 20.120

INTENDENCIA MUNICIPAL
RESOLUCION NO: 71/10

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: WEBER CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR CARLOS WEBER- RUC 2258546-0, PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA CON CABECERA DE MURO DE HORMIGON, EJERCICIO 2.010 - RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES - TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - TIPO DE PRESUPUESTO ACCION.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por Licitación por Concurso de Ofertas para aquellas contrataciones que sean superiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas según Expediente **No: 319746.**

Han sido invitadas cinco empresas, de los cuales se presento una sola oferta, evaluada por el Comite de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad que vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación a **WEBER CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS WEBER - RUC: 2258546-0, por la suma de Gs: 119.000.000 (son guaranies: ciento diez y nueve millones).**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **WEBER CARLOS, por la suma de Gs: 119.000.000 (son guaranies: ciento diez y nueve millones)**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **CONTRATO N° 24/2010 con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: la construcción de alcantarilla con cabecera de muro de hormigón en la Colonia Nueva, Colonia Nueva Km. 8, Colonia Bella Vista y Camino a Alegretti - Marangatu, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03.

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Abogs. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Prof. Hugo Ignacio Rejala G.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120

RESOLUCION J.M. 79 / 2010

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA REUNIDA EN SESION ORDINARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, RESOLUCION DE ADJUDICACION Y EL CONTRATO Nº 24/2010 , RESULTADO DE LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA CON CABECERA DE MURO DE HORMIGON EN LA COLONIA MARANGATU , A FAVOR DE LA EMPRESA WEBER CONSTRUCCIONES , REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR CARLOS WEBER RUC 2258546-0, POR LA SUMA DE 119.000.000(CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES) RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES ----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota Presentada del Ejecutivo Municipal----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA REUNIDA EN SESION ORDINARIA----------

RESUELVE

Art.1 APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, RESOLUCION DE ADJUDICACION Y EL CONTRATO Nº 24/2010, RESULTADO DE LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA CON CABECERA DE MURO DE HORMIGON EN LA COLONIA MARANGATU A FAVOR DE LA EMPRESA WEBER CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR CARLOS WEBER RUC 2258546-0, POR LA SUMA DE 119.000.000 (CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES) RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES----------

Art. 2 ELEVAR COPIAS DE LA PRESENTE RESOLUCION A LA INTENDENCIA MUNICIPAL----------

Art.3 COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA 22 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2010----------

Amado Osmar Avalos Britez
Secretario de la Junta Municipal

Abog. Juan Roberto Caballero González
Presidente de la Junta Municipal

Nueva Esperanza, de Setiembre del 2010

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

Prof. Hugo Ignacio Rejala
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº 2633